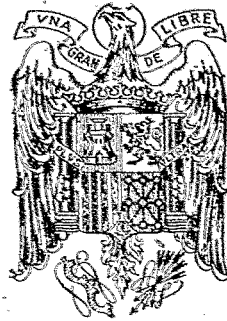


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO.

DECRETOS

Por los que pasan a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, los Generales de Brigada de Artillería e Ingenieros don Enrique Vera Sancha y don José Sánchez-Laulhé del Valle.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Enrique Vera Sancha cese en el cargo de Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército VI y de los Servicios de Artillería de la sexta Región Militar y pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticuatro del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don José Sánchez-Laulhé del Valle cese en el cargo de Jefe de Ingenieros del Cuerpo de Ejército II y de los Servicios de Ingenieros de la segunda Región Militar, y pase a situación de reserva por haber cumplido la edad reglamen-

taria el día veintiseis del actual. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don José Larios y Ochoa de Echagüen.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don José Larios y Ochoa de Echagüen, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

ORDENES

Subsecretaría

INFANTERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia una vacante de brigada de Infantería existente en la Subsecretaría, que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Las instancias documentadas de los solicitantes, deberán tener entrada en este Ministerio (Subsecretaría), en un plazo de quince días contados desde la publicación de esta Orden, anticipándose por telégrafo las peticiones de los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 2 de noviembre de 1949.

DÁVILA

GUARDIA CIVIL

Recompensas

En atención a los méritos contraídos y como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º de la Ley de 31 de diciembre de 1945, se concede al cabo de la Guardia Civil Rufino Bescos Pardo y al guardia segundo del mismo Cuerpo Manuel Rodríguez Calderón, ambos de la 133 Comandancia, la Cruz de Plata de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con doce pesetas y cincuenta céntimos mensuales, durante el tiempo de su ser-

vicio activo o hasta que alcancen la categoría, asimilación o consideración de oficial.

Madrid, 4 de noviembre de 1949.

DÁVILA

Estado Mayor Central del Ejército

ESCUELA DE APLICACION DE CABALLERIA Y EQUI- TACION DEL EJERCITO

Concursos

Declarado parcialmente desierto el convocado por Orden de 8 de agosto último (D. O. núm. 177), se anuncia segundo concurso para cubrir una vacante de comandante de Caballería, profesor del primer Grupo (Enseñanza Recuadro) de la segunda Sección (Equitación), existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central - Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Baleares, Canarias y Ejército de Marruecos, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 2 de noviembre de 1949.

DÁVILA

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE ARTILLERIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 270), se anuncian a concurso las siguientes vacantes, existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

I.—Sección A. A. (Madrid)

—Una de comandante, profesor de primer Grupo (Táctica).

II.—Unidad de Instrucción (Madrid)

—Una de capitán.
—Dos de teniente.

III.—Sección de Costa (Cádiz) (Segunda convocatoria)

—Una de teniente coronel, primer profesor del segundo Grupo (Táctica) por haberse declarado desierto el concurso anunciado por Orden de 28 de septiembre (D. O. núm. 219).

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central - Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 2 de noviembre de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se anuncia concurso para cubrir en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, tres vacantes de capitán de Artillería de la Escuela complementaria en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

A este concurso podrán concurrir tanto los capitanes de dicha Escuela que lo deseen como los capitanes provisionales pendientes de pasar a aquella.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central - Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 2 de noviembre de 1949.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Retiros

Por cumplir en el día de hoy la edad reglamentaria, pasa a situación

de retirado el coronel de Infantería (E. C.) don Ildefonso Valls de la Torre, en situación de reemplazo por enfermo en Lanzarote (Canarias), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de noviembre de 1949.

DÁVILA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 82), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de capitán de Infantería (E. C.), con antigüedad de 20 de marzo de 1941, a los tenientes efectivos, capitanes provisionales, que a continuación se relacionan y quedando en la situación que se indica.

Teniente efectivo, capitán provisional de Infantería, D. Vicente Martín Bataller, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, queda disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Alcoy).

Otro, D. Antonio Jiménez Melgares, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63, queda disponible forzoso en Marruecos (plaza de Tetuán).

Otro, D. Juan Cabello Cáceres, del Regimiento de Infantería Acántara número 33, queda disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Gerona).

Madrid, 31 de octubre de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241) y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los tenientes de Infantería (E. C.) que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y quedando en la situación que se indica.

Teniente de Infantería D. Ramón Mari Mari, en situación de reemplazo por enfermo en Baleares (plaza de La Palma), con antigüedad de 14 de octubre de 1949, continuando en la misma situación.

Otro, D. Antonio Merino Gálvez, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 15 de oc-

tubre de 1949, continuando en la misma situación.

Teniente de Infantería D. Esteban Zamora Seguí, con destino en el Castillo de San Julián, con antigüedad de 29 de octubre de 1949, queda disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Cartagena).

Madrid, 31 de octubre de 1949.

DÁVILA

Por hallarse comprendido en el Orden de 4 de enero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 11) el cabo primero (sargento provisional) D. Miguel Berjara Arazuri, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, queda promovido al empleo de sargento efectivo de Infantería en las condiciones que determina dicha disposición, con la antigüedad de 15 de enero de 1948, continuando en el Cuerpo en que presta sus servicios.

Madrid, 29 de octubre de 1949.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Cervera Zamorano, al teniente de Infantería (E. A.) D. Felipe de Acuña López-Nuño, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Madrid, 3 de noviembre de 1949.

DÁVILA

Bajas

Condenado a pena que lleva como accesoria la de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin del mes de octubre de 1949, el sargento de Infantería, que se hallaba a disposición del Capitán General de Canarias, D. Manuel Pérez Balseira, quedando privado del derecho de uso de uniforme y carrera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la R. O. C. de 20 de abril de 1918 (C. L. núm. 124) y artículo 5.º de la O. C. de 20 de agosto de 1942 (D. O. núm. 190), respectivamente, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 29 de octubre de 1949.

DÁVILA

Destinos

A propuesta del Gobierno del África Occidental Española y por haber sido declarado útil para servicios auxiliares por el Tribunal Médico Militar de Las Palmas, el soldado Claudio Romero-León, causa baja en el referido Gobierno (Tropa de Policía de Ifni) y alta en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, al que pertenecía en situación de fuerza sin haber.

Madrid, 2 de noviembre de 1949.

DÁVILA

ARTILLERIA

Mandos

He designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 30 al coronel de Artillería, Escala complementaria, don José Bernabéu Gosálvez, actualmente en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 31 de octubre de 1949.

DÁVILA

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 30 de agosto último (D. O. núm. 196), para cubrir dos vacantes de comandante de Artillería de la Escuela Militar de Montaña, se destina a los de dicho empleo que a continuación se relacionan:

Para profesor del primer Grupo (Táctica)

Comandante de Artillería (E. A.) don Juan Llop Pelegrí, alumno de la Escuela de Estado Mayor, en prácticas en la Capitanía General de Baleares, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de julio de 1940 (D. O. núm. 162), no incorporándose a su destino hasta obtener el diploma de Estado Mayor.

Para profesor del cuarto Grupo (Vesuario y Equipo)

Comandante de Artillería (E. A.) don Juan Mediavilla Jáudenes, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Madrid, 2 de noviembre de 1949.

DÁVILA

Escala de complemento

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de julio de 1922 (Colección

Legislativa núm. 247), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta la edad señalada para el retiro a los del mismo empleo de la Escala activa, al capitán de la Escala de complemento de Artillería D. Pedro Tertasa Calafat, continuando en su actual situación de licenciado con residencia en Palma de Mallorca (Baleares).

Madrid, 2 de noviembre de 1949.

DÁVILA

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de julio de 1922 (Colección Legislativa núm. 247), se concede la continuación en la Escala de complemento, hasta la edad señalada para el retiro a los del mismo empleo de la Escala activa, al alférez de la Escala de complemento de Artillería D. Francisco Villalonga Balmes, continuando en su actual situación de licenciado con residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 31 de octubre de 1949.

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de julio de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de capitán de Artillería, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, a los tenientes de Artillería, Escala activa, que a continuación se relacionan, los que quedan en situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y plazas que también se señalan.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Domínguez Herrero, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao, en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Luis García Ruiz, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III, en Marruecos, plaza de Tetuán.

Otro, D. Emilio de Motta y Centenera, del Estado Mayor Central del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Enrique Majo Pefiuela, de la Dirección General de Industria y Material, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Salvador Valiente Muñoz, del Regimiento de Artillería número 42, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. José Garrido Serrano, del Regimiento de Artillería número 71, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente de Artillería (E. A.) don Cirilo Pascual Castrillo, del Grupo de Artillería de Montaña núm. IV, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid (a voluntad propia).

Otro, D. Jeremías Cuesta de la Fuente, del Regimiento de Artillería número 27, en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga.

Otro, D. Antonio Tribo Planes, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 3 de noviembre de 1949.

DÁVILA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), a partir del día 26 de octubre de 1949, el comandante capellán D. Lucio Rosado González, por cesar en la de remplazo por enfermo, en la que se encontraba por Orden de 17 de enero de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 14).

Madrid, 31 de octubre de 1949.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso la vacante de comandante veterinario de la Escala activa existente en la séptima Unidad de Tropas de Veterinaria.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de los documentos previstos en el artículo 6.º de la citada Orden, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. Los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos obligatoriamente habrán de anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 31 de octubre de 1949.

DÁVILA

Desierto el concurso anunciado por Orden de 22 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 215), para cubrir una vacante de comandante veterinario de

la Escala activa existente en el segundo Depósito de Caballos Semeriales, se anuncia por segunda vez con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 31 de octubre de 1949.

DÁVILA

Desierto el concurso anunciado por Orden de 22 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 215), para cubrir una vacante de comandante veterinario de la Escala activa existente en el séptimo Depósito de Caballos Semeriales, se anuncia por segunda vez con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 31 de octubre de 1949.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Maestros herradores forjadores

Don Marcelino Abad Campos, en situación de remplazo por enfermo en la 5.ª Región Militar, 6.000 pesetas anuales por llevar cuarenta años de servicios, a percibir desde 1 de julio de 1948, con antigüedad de 1 de febrero del mismo año.

Don Vicente Hurtado Rodríguez,

de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, 5.500 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicios, a percibir desde 1 de noviembre de 1949.

Don Marcial Serrano Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4, 5.500 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicios, a percibir desde 1 de julio de 1949.

Don Rafael de la Cuesta Montero, del Batallón de Transmisiones número 1, 5.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicios, a percibir desde 1 de octubre de 1949.

Don Mariano Mansilla Sánchez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, 4.500 pesetas anuales por llevar treinta años de servicios, a percibir desde 1 de noviembre de 1949.

Don Avelino Calleja Silvero, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, 3.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicios, a percibir desde 1 de enero de 1947, con antigüedad de 1 de enero de 1945.

Al mismo, 4.500 pesetas anuales por llevar treinta años de servicios, a percibir desde 1 de julio de 1948, con antigüedad de 1 de abril de 1946.

Don Manuel López Barroso, del Regimiento de Artillería núm. 17, 3.500 pesetas anuales por llevar veinte años de servicios, a percibir desde 1 de enero de 1947 con antigüedad de 1 de noviembre de 1945.

Don Juan Hueso Manchego, de la Agrupación de Sanidad núm. 9, 2.500 pesetas anuales por llevar quince años de servicios, a percibir desde 1 de enero de 1947, con antigüedad de 1 de agosto de 1942.

Al mismo, 3.500 pesetas anuales por llevar veinte años de servicios, a percibir desde 1 de agosto de 1947.

Madrid, 31 de octubre de 1949.

DÁVILA

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114) y con arreglo a lo dispuesto en la de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 269), se concede al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Juan Hueso Manchego, de la Agrupación de Sanidad núm. 9, el sueldo de 5.000 pesetas anuales, que percibirá a partir de 1 de febrero de 1942 hasta fin de diciembre de 1946.

Madrid, 31 de octubre de 1949.

DÁVILA

VARIAS ARMAS**Distintivos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 16 de julio de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 164), se concede el distintivo de permanencia en Unidades de Montaña y adición de barras al mismo a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Cuerpos que se indican:

División de Montaña núm. 62

Teniente de Oficinas Militares don Benito Allí Lacruz, distintivo con adición de tres barras verdes.

Escuela Militar de Montaña

Teniente de Oficinas Militares don José Samper Oliva, adición de una barra verde al distintivo que con tres de igual color posee.

Batallón Cazadores de Montaña Talavera núm. XV

Comandante de Infantería D. Cayetano Martínez Díaz, distintivo con adición de una barra dorada.

Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI

Teniente de Infantería D. Gregorio Oviedo Verga, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. José Solórzano Gutiérrez, distintivo con adición de tres barras verdes.

Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII

Teniente de la Escala auxiliar de Infantería D. Enrique Álvarez García, distintivo con adición de una barra dorada.

Otro D. José de Carlos Pérez, distintivo con adición de una barra dorada.

Batallón Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV

Comandante de Infantería D. Luis Álvarez Rodríguez, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Capitán de Infantería D. Luis Gutiérrez García, distintivo, con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Eutiquio Bajo Martín, adición de una barra verde al distintivo que con tres de igual color posee.

Otro, D. Ricardo Serrador Añino, adición de una barra verde al distintivo que con cuatro de igual co-

lor posee, pudiendo sustituirlas por una barra dorada.

Capitán médico D. Luis Huete Orensanz, adición de una barra verde al distintivo, que con cuatro de igual color posee, pudiendo sustituirlas por una barra dorada.

Teniente de Infantería D. Jesús López Irisarri, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Otro, D. Juan Inza Andueza, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Amalio Rivas Cercas, distintivo con adición de tres barras verdes.

Teniente de la Escala auxiliar de Infantería D. Luis Rivero Ceinos, adición de una barra verde al distintivo que con tres de igual color posee.

Otro, D. Angel Lucio Gutiérrez, adición de una barra verde al distintivo que con tres de igual color posee.

Otro, D. Angel Peino Barreiro, adición de una barra verde al distintivo que con tres de igual color posee.

Otro, D. Meisés Ruiz García, adición de una barra verde al distintivo que con tres de igual color posee.

Agrupación de Montaña núm. 7

Coronel de Infantería D. Isidoro Armendáriz Vidaurreta, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Comandante de Infantería D. Luis Sánchez Sáiz, distintivo con adición de una barra dorada.

Agrupación Mixta de Montaña n.º 13

Teniente de Artillería D. Cándido Sanz Calvo, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Francisco Coarasa Fontán, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Agrupación Mixta de Montaña n.º 14

Coronel de Infantería D. Enrique Vidal Munárriz, distintivo, con adición de una barra dorada.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Capitán de Infantería D. Juan de Luis Domínguez, adición de una barra verde al distintivo, que con cuatro de igual color posee, pudiendo sustituirlas por una barra dorada.

Regimiento de Zapadores núm. 6

Comandante de Ingenieros D. Manuel Casado Bustos, distintivo con adición de tres barras verdes.

Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 6

Capitán de Intendencia D. Enrique Navajas Arbeláiz, adición de una barra verde al distintivo, que con cuatro de igual color posee, pudiendo sustituirlas por una barra dorada.

21 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil

Coronel de Infantería D. Cecilio Olivier Sobera, adición de una barra verde al distintivo, que con cuatro de igual color posee, pudiendo sustituirlas por una barra dorada.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Muñoz Valcárcel, adición de dos barras verdes al distintivo que con tres de igual color posee, pudiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Gabriel Cebria Torrent, adición de dos barras verdes al distintivo, que con tres de igual color posee, pudiendo sustituirlas por una barra dorada.

Comandante de Infantería D. Olegario Briones Fernández, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Otro, D. Cipriano Cardenosa Mathu, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Capitán de Infantería D. Narciso Sánchez Morales, adición de dos barras verdes al distintivo, que con tres de igual color posee, pudiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Serafín Mirón López, distintivo con adición de tres barras verdes.

Teniente de Infantería D. Juan Manso Cordero, adición de dos barras verdes al distintivo, que con tres de igual color posee, pudiendo sustituirlas por una barra dorada.

22 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil

Teniente coronel de Infantería don Cástor Manzanaera, Holgado, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Otro, D. Juan Becceiro Amado, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Capitán de Infantería D. Luis Andrés Velasco, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Teniente de la Guardia Civil don David Hernández Sastre, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Otro, D. Julián Boidallo Carreto, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil

Teniente coronel de Infantería don Fernando Fernández de Idencres Guerrero, adición de dos barras verdes al distintivo, que con tres de igual color posee, pudiendo sustituirlas por una barra dorada.

Teniente coronel de la Guardia Civil D. José Cumbre Tece, adición de dos barras verdes al distintivo que con tres de igual color posee, pudiendo sustituirlas por una barra dorada.

Comandante de Infantería D. Luis Martín Lunas Lersundi, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Teniente de la Guardia Civil don Martín Redero Brilega, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Otro, D. Manuel Álvarez Toledo, distintivo con adición de una barra dorada.

38 Tercio de la Guardia Civil

Teniente de la Guardia Civil don Luis Fernández Remón, distintivo con adición de tres barras verdes. Madrid, 26 de octubre de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 16 de julio de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 164), se concede el distintivo de permanencia en Unidades de Montaña, con adición de barras al mismo, al personal del Ejército que a continuación se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se indican:

Escuela Militar de Montaña

Ayudante de Oficinas Militares D. Luis López Fernández, distintivo con adición de tres barras verdes.

Batallón Cazadores de Montaña Estrella núm. XXI

Brigada de Infantería D. Luis Mangado Bazán, distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Amalio Crespo Rodríguez, distintivo con adición de una barra dorada.

Batallón Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV

Brigada de Infantería D. Jerónimo Chigata Márquez, adición de una barra verde al distintivo que con

cuatro de igual color posee, pudiendo sustituirlas por una barra dorada.

Brigada de Infantería D. Fernando Erburu Echagüe, distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Infantería D. Fermín Ascáibar Gallástegui, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Otro, D. Pedro Samano Ortiz del Río, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Otro, D. Jonás Villar Garcés, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Otro, D. José Villar Gaitero, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro D. Alejandro Pérez Campos, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Alberto Ramírez Herrero, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Tomás Vega Zurrón, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Furnieles Hernández, distintivo con adición de tres barras verdes.

Maestro guarnicionero D. Antonio Monge Ugarte, distintivo con adición de una barra dorada

Agrupación Mixta de Montaña n.º 13

Sargento de Infantería D. José Herrera Lazo, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Félix Fulgencio Mendoza, distintivo con adición de tres barras verdes.

Maestro herrador provisional don Clemente Segura Ruiz, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Victoriano Pancorbo Eguizabal, distintivo con adición de tres barras verdes.

Regimiento de Artillería núm. 14

Maestro guarnicionero D. José Pedro González, distintivo con adición de tres barras verdes.

Regimiento de Zapadores núm. 6

Brigada de Ingenieros D. Juan Vázquez Barral, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Gerardo Moral Ruiz, distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Ingenieros D. Germán González Prieto, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Feliciano González Pérez, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Francisco Torres Váz-

quez, distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Ingenieros D. Felipe Resayo Ontoria, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Manuel Raposo Santos, distintivo con adición de tres barras verdes.

Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 6

Brigada de Intendencia D. Mariano Barriocanal García, adición de una barra verde al distintivo que con tres de igual color posee.

Otro, D. Félix Sierra Muriel, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Teófilo Huertos Quintana, distintivo con adición de tres barras verdes.

21 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil

Brigada de la Guardia Civil don Juan Lado Crespo, adición de dos barras verdes al distintivo, que con tres de igual color posee, pudiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Jesús Ramos Tomás, adición de dos barras verdes al distintivo, que con tres de igual color posee, pudiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José Delgado Crespo, adición de dos barras verdes al distintivo que con tres de igual color posee, pudiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento de la Guardia Civil don José Albelo Gómez, adición de una barra verde al distintivo que con tres de igual color posee.

Otro, D. Juan Ardilla Pérez, adición de una barra verde al distintivo que con tres de igual color posee.

Otro, D. Pedro Gregori Llano, adición de una barra verde al distintivo que con tres de igual color posee.

Otro, D. Francisco Rodríguez Varela, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Otro, D. Cecilio Cano Melchor, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Manuel Rocha Pozo, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Balbino Holguín Romero, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Miguel Pablo Rivero, distintivo con adición de una barra dorada.

22 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil

Sargento de la Guardia Civil don Juan Pérez Calvo, adición de una

barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Sargento de la Guardia Civil don Antonio Durán Bravo, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Otro, D. Zacarías García Hoga, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Otro, D. Juan Martín Vicente Muñoz, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Otro, D. Evangelista Valero Delgado, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Manuel Almandral Mateos, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil

Brigada de la Guardia Civil don Marcos Pascual Gallego, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Sargento de la Guardia Civil don Emilio Burguete Ayerra, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Francisco Trinchán Sanz, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. José Rovi Luna, distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Fermín Fernández de Landa y Fernández de Quincoces, distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Isidro Bauriuse García, distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Jesús Alvares Lorenzo, distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. José Fenero Benede, distintivo con adición de una barra dorada.

24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil

Brigada de la Guardia Civil don Francisco Serrano López, distintivo, con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Inocente Sánchez de la Llave, distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de la Guardia Civil don Manuel Rodríguez Moreno-Medina, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Otro, D. Fernando Vicente Gómez, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Otro, D. Enrique Palomar Lázaro, adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Otro, D. Aurelio Pastor Sancho,

adición de una barra verde al distintivo, que con tres de igual color posee.

Sargento de la Guardia Civil don Pedro Pérez Busera, distintivo con adición de una barra dorada.

Madrid, 26 de octubre de 1949.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la que se encontraba por Orden de 24 de junio último (D. O. núm. 142); el brigada de la Guardia Civil D. Fernando Lucas Moreno, afecto al 38 Tercio, pasando a la de disponible forzoso en la primera Zona en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4), continuando afecto a dicho Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 3 de noviembre de 1949.

DÁVILA

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican y en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, quedando afectos a los Tercios que se expresan para documentación y haberes: Don Emilio Santos Rodríguez, de la 138 Comandancia, en la 2.ª Región Militar, quedando afecto al 38 Tercio.

Don Antonio Sánchez Berbis, de la 139 Comandancia, en la 3.ª Región Militar, quedando afecto al 39 Tercio.

Don Nicasio Cardenete Ortiz, de la 120 Comandancia, en Marruecos, quedando afecto al 20 Tercio.

Madrid, 3 de noviembre de 1949.

DÁVILA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 11 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (*Colección Legislativa* núm. 106), se destina a la 131 Comandancia de la Guardia Civil, al brigada de dicho Cuerpo D. Fernando Lucas Moreno, ac-

tualmente disponible forzoso en la primera Zona.

Madrid, 3 de noviembre de 1949.

DÁVILA

Retiros

Vista la instancia promovida por el brigada de la Guardia Civil, separado del Cuerpo por expediente gubernativo, D. Manuel Martín Macías, en súplica de que le sea rectificada la Orden de este Ministerio de 5 de septiembre de 1939 ("B. O. del Estado" núm. 250), por la que se disponía su pase a su actual situación, en el sentido de que su retiro lo sea con arreglo a la Ley de 12 de julio de 1940 (C. L. núm. 258); teniendo en cuenta los antecedentes e informes emitidos sobre el particular, he resuelto acceder a lo solicitado y, por ello, los haberes pasivos que al interesado corresponden lo serán de conformidad con cuanto dispone la Ley citada y la de 13 de diciembre de 1943 (C. L. núm. 177).

Madrid, 3 de noviembre de 1949.

DÁVILA

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

ARTILLERIA

Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 241, de 29 de octubre último, página 318, columna primera,

Donde dice: Teniente de Artillería (E. A.), D. Alfonso Rodríguez-Candela Manzaneque, del Regimiento de Artillería núm. 21, con antigüedad del día 1 de septiembre de 1949, queda en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Mataró.

Debe decir: Teniente de Artillería (E. A.), D. Alfonso Rodríguez-Candela Manzaneque, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército con antigüedad del día 1 de septiembre de 1949, continúa en la misma situación

VARIAS ARMAS

Recompensas

DIARIO OFICIAL núm. 213, de 23 de septiembre último, página 368, columna 3.ª

Donde dice: Director músico de primera clase D. Emilio García Ruiz, ...

Debe decir: Comandante Director músico D. Emilio García Ruiz, ...
Madrid, 4 de noviembre de 1949.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

GRUPO DE REGULARES DE TETUÁN NUMERO 1

Necesitando este Grupo adquirir las prendas de vestuario que a continuación se relacionan, se saca a concurso por el presente para los señores industriales que lo deseen puedan remitir los modelos y pliegos de condiciones, especificando el precio por unidad, hasta las doce horas de treinta de noviembre próximo, al señor teniente coronel mayor de este Grupo, en cuyas oficinas se hallan expuestas las bases por las que ha de regirse:

Material a comprar

40.000 alpargatas
5.500 camisa-
1.000 c. faldas
3.000 fajas azules.
3.000 guerritas
4.000 zaraguilles.
2.000 pantalones, brich
2.000 soales
3.000 turbantes blancos.
5.000 vendas azules.
5.000 pañuelos.
5.000 calcetines.
1.000 chilabas.

Tetuán, 27 de octubre de 1949.

Núm. 9.426 P. 3-1

HOSPITAL MILITAR DE LOGROÑO

Necesitando adquirir este Hospital Militar artículos y víveres de inmediato consumo para las atenciones del próximo mes de diciembre, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Administración de este Establecimiento, se hace público que hasta las doce horas del día 8 del actual podrán pre-

sentar sus ofertas en sobre cerrado y en la citada Dependencia los industriales que lo deseen

Caso de no recibirse ofertas suficientes para cubrir sus atenciones en esta primera convocatoria, se celebrará una segunda, para la que se admitirán proposiciones hasta las doce horas del día 18 del mismo.

El importe de este anuncio será satisfeco a prorrateso entre los adjudicatarios.

Logroño, 1 de noviembre de 1949.

Núm. 9.425 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Debiendo adquirir este Hospital, víveres y artículos de inmediato consumo, mes de diciembre próximo, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 21 del actual.

La Junta se reunirá el día 21 en primera convocatoria y ocho días después en su segunda, caso de declararse desierto el concurso.

Segovia, 2 de noviembre de 1949.

Núm. 9.424 P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

Se admiten ofertas en pliego cerrado y lacrado hasta las doce horas del día 25 del actual, para la compra, venta y transformación de los artículos que figuran en el tablón de anuncios, y con arreglo precisamente, a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán examinar en la Jefatura del Detall, por aquellos que demuestren su condición legal de vendedores.

A las ofertas unirán escandallos que justifiquen los precios —por lo que a paja y leña se refiere— haciendo constar tiempo que los sostiene.

Madrid, 2 de noviembre de 1949.

Núm. 9.423 P. 1-1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE MONTAÑA NUM. 29

Necesitando adquirir este Regimiento diez clarines en sol, para cuerpos montados, por el presente se saca a concurso para cuantos deseen tomar parte en el mismo, remitiendo sus ofertas en sobres cerrados y en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, al Sr. teniente coronel mayor. El indicado material deberá ser puesto en la Plaza de Huesca, siendo por cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio.

Huesca, 30 de octubre de 1949.

Núm. 9.418 P. 4-1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 17

Desiendo este Cuerpo adquirir una máquina de escribir portátil, los proveedores que les pueda interesar remitirán sus ofertas al teniente coronel Mayor de este Regimiento hasta el día 15 del próximo mes de noviembre.

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Paterna, 29 de octubre de 1949.

Núm. 9.422 P. 2-2

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO